

Concurso número 42. Número de sorteo: 25.865. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ecología». Presidente titular: Don Narciso Prat Fornells. Vocal Secretario titular: Don Alejo Carballeira Ocaña.

Concurso número 43. Número de sorteo: 25.866. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Presidente titular: Don Francisco Guítan Ojea. Vocal Secretaria titular: Doña María Luisa Andrade Couce.

Concurso número 44. Número de sorteo: 25.867. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Presidente titular: Don Ignacio-Romagosa Clariana. Vocal Secretaria titular: Doña María Angeles Mendiola Ubillas.

Concurso número 45. Número de sorteo: 25.868. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Presidente titular: Don Eusebio Corbacho Rosas. Vocal Secretario titular: Don José M. Casas Miras.

Concurso número 46. Número de sorteo: 25.869. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Toxicología y Legislación Sanitaria». Presidente titular: Don Arturo Anadón Navarro. Vocal Secretaria titular: Doña Julia Melgar Ríos.

Concurso número 47. Número de sorteo: 25.870. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Presidente titular: Don Gregorio Peces-Barba Martínez. Vocal Secretario titular: Don Luis F. Prieto Sanchís.

Concurso número 48. Número de sorteo: 25.871. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Presidente titular: Don Wenceslao González Manteiga. Vocal Secretario titular: Don Ignacio M. García Jurado.

Concurso número 49. Número de sorteo: 25.872. Cuerpo: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Presidente titular: Don Juan A. Leiceaga Baltar. Vocal Secretario titular: Don Joel Fernández Soto.

14492 *RESOLUCION de 10 de junio de 1994, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para designar los Vocales titular y suplente de las Comisiones que deben juzgar los concursos para su provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias.*

Convocadas a provisión las plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias que se relacionan en el anexo adjunto y danto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º, base 8.2.B, del Real Decreto 1558/1986, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 31 de julio) por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias y artículo 17,e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría general ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 6 de julio de 1994, a las diez horas. Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid). A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, número 150, Madrid). De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que: Pertenzcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza; hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza. Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza. Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 1 de julio dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Uni-

versitaria, sin número, 28040 Madrid). En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que se comunica a V.I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de junio de 1993.—El Secretario general, Miguel Angel Quintanilla Fisac.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades, José García García.

ANEXO

Universidad Autónoma de Barcelona

Concursos convocados por Resolución de 26 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1994) en su caso se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada

Concurso número 2.183. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina». Presidente titular: Don Jaime Guardia Masso. Vocal Secretario titular: Don Rafael Esteban Mur.

Concurso número 2.184. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Pediatria». Presidente titular: Don Alfredo Gallart Catalá. Vocal Secretario titular: Don Jordi Prats Viñas.

Universidad Complutense de Madrid

Concursos convocados por Resolución de 14 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo) en su caso se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada

Concursos números 1 y 2. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía». Presidente titular: Don José Luis Balibrea Cantero. Vocal Secretario titular: Don Dámaso Sánchez de Vega García.

Concurso número 3. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina». Presidente titular: Don Carlos Perezagua Clamagirand. Vocal Secretario titular: Don Ramón Patiño Barrios.

Concursos convocados por Resolución de 14 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo) en su caso se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada

Concurso número 1. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía». Presidente titular: Don José Luis Balibrea Cantero. Vocal Secretario titular: Don Agustín Esteban Hernández.

14493 *RESOLUCION de 13 de junio de 1994, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial».*

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad y, en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defectos físicos o psíquicos que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso, pudiendo concurrir Catedráticos numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor, conforme a lo establecido en el artículo 39.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad de las Islas Baleares la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá el recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concurra.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto de constitución, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, los suplentes necesarios.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha prevista para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o de concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le imposibilite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedidas por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Palma de Mallorca, 13 de junio de 1994.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Bernat Sureda García.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número: 328. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias Matemáticas e Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

ANEXO III

Modelo de Curriculum

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre.....
 Número del DNI..... Lugar y fecha de expedición.....
 Nacimiento: Provincia y localidad..... Fecha.....
 Residencia: Provincia..... Localidad.....
 Domicilio..... Teléfono..... Estado civil.....
 Facultad o Escuela actual.....
 Departamento o Unidad docente actual.....
 Categoría actual como Profesor contratado o interino.....

II TITULOS ACADEMICOS

Clase	Universidad y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

--

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

--

19784

Jueves 23 junio 1994

BOE núm. 149

VI. PUBLICACIONES (libros)

Título	Fecha de publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

--

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)

Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Nº. de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) Indicando Título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XII. PATENTES

1.....
2.....
3.....
4.....
5.....
6.....
7.....
8.....
9.....
10.....
11.....
12.....
13.....
14.....
15.....
16.....

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

--

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración).

--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

Empty box for section XV.

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

Empty box for section XVII.

XVIII. OTROS MERITOS

Empty box for section XVIII.

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

Empty box for section XVI.

XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante, D.
....., Número de Registro de Personal y

(Indíquese el cuerpo a que pertenece)

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente currículum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a de de 19 ...
Firmado: